



DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

- Respeto a la comunidad puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad. Art.29, numeral 5. Declaración Universal Derechos Humanos.
- Acatarla normalización y reconocer sus derechos.
- Dar un buen trato a todas las personas que conviven con nosotros y a quienes nos visitan.
- Escuchar y comprender sana y respetuosamente el punto de vista del otro.
- Responder con dedicación a los esfuerzos y oportunidades que ofrece la Institución en el ámbito académico en favor del desarrollo.
- Participar y cumplir con las tareas, actividades y eventos programados por la Institución, curriculares y complementarias.
- Mantener, proteger y conservar sana y adecuadamente las instalaciones del Cibercolegio UCN y el ambiente a través de un manejo adecuado de las relaciones interpersonales.
- Cumplir con el reglamento para el uso de cada servicio.
- Comportarse con grandeza y espíritu de superación ante los fracasos.
- Respetar la vida privada de sus compañeros, profesores y demás personas del Cibercolegio UCN.
- Cuidar, proteger y hacerse responsable de daños y pérdidas ocurridas en las instalaciones, dotaciones y servicios a cuyo disfrute haya tenido acceso.
- Acercarse de una manera respetuosa al docente para conocer su estado académico y formativo.
- Esforzarse por ser cada día mejor persona.
- Participar activamente en la construcción y modificación o ajustes del PEI.
- Reconocer los problemas y ser parte de la solución de los mismos, acatando los procedimientos establecidos en el PEI.
- Ser puntual en las obligaciones inherentes a su condición de estudiante y a no perturbar el normal desarrollo de las actividades escolares.
- Presentar oportuna y auténticamente las excusas, documentos legales y certificados.
- Hacer la presentación de reclamos y peticiones en forma respetuosa, ante quien corresponda, con argumentos válidos.
- Respetar y no usar sin el consentimiento los bienes y pertenencias de los demás.
- Participar con responsabilidad en la construcción del PEI.
- Comportarse en estado de sobriedad y decoro: No ingerir bebidas alcohólicas, ni estupefacientes, no fumar dentro de la Institución, no encubrir las faltas cometidas por otros compañeros, no alterar la disciplina en las aulas, bibliotecas o espacios de convivencia dentro y fuera de la Institución.



- Concertar con los educadores las estrategias de superación de las actividades dejadas de realizar en un término de 10 días hábiles.
- Respetar las diferencias individuales y grupales de compañeros, profesores, padres de familia y comunidad en general.
- Promover el derecho al voto y al ser elegido comprometerse en la ejecución del PEI.
- Dar un buen trato en lo físico y verbal a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Comportarse en la comunidad con decoro y altura, como fruto de la educación que recibe en el CIBERCOLEGIO UCN.
- Evitar llegar tarde, tener, estar fuera del aula en horas de clase y dentro de ellas en horas de descanso y salir del colegio sin la debida autorización.
- Llevar el uniforme de acuerdo a lo estipulado en el manual de convivencia.
- Evitar el porte de radios, cachuchas, candelas, juegos de azar, armas, alucinógenos, ropas adicionales al uniforme, alhajas o adornos estrambóticos, aerosoles y juguetes.
- De respetar la vida propia y la de los demás, como el más sagrado valor y sobre el cual nadie más que Dios tiene derecho.
- A ser leal y a demostrar el sentido de pertenencia y compromiso hacia el CIBERCOLEGIO UCN, defendiendo siempre su buen nombre y no utilizarlo de manera inadecuada en acciones que comprometan a su comunidad educativa.
- Responder a los esfuerzos que realiza el Cibercolegio UCN para el logro de su formación, mostrándose receptivo y dispuesto. Respetar el ejercicio de la autonomía y diferencias individuales y grupales de compañeros, facilitadores y comunidad virtual en general.
- Participar de todas las actividades propuestas por el Cibercolegio UCN, en aras de desarrollar los proyectos pedagógicos obligatorios. Asistir a las actividades religiosas que se propongan en razón de ser del carácter diocesano del Cibercolegio UCN.
- Llevar a la práctica las orientaciones, formación ética y en valores que proporciona la institución, evitando manifestaciones de violencia. Buscar la orientación adecuada sobre sus inquietudes con respecto a la sexualidad. Evitar las revistas y películas pornográficas y los enlaces de Internet sobre estos temas.
- Responder al trabajo de orientación, seguimiento y acompañamiento que se le brinda al proceso de aprendizaje, cumpliendo responsablemente con sus obligaciones académicas y disciplinarias, respondiendo a los trabajos en línea, al trabajo independiente y grupal.
- Responder al trabajo de orientación, seguimiento y acompañamiento que se le brinda al proceso de aprendizaje, cumpliendo responsablemente con sus obligaciones académicas y disciplinarias, respondiendo a los trabajos en línea, al trabajo independiente y grupal.
- Presentar las excusas y documentos que justifiquen la imposibilidad del cumplimiento de una tarea o evaluaciones.



- Apropiación consciente de las fórmulas de convivencia, establecidas en el presente Manual, como resultado de un trabajo concertado de todos los estamentos de la institución. Compromiso responsable de su cumplimiento como garantía de organización y convivencia.
- Colaborar y participar en los diversos proyectos educativos que se establecen en convenios con otras instituciones ubicadas en los contextos de los estudiantes. Comportarse y cumplir con responsabilidad en la realización y asignación de actividades.
- Acoger y poner en práctica las inquietudes y correcciones que se le hagan por parte de los facilitadores, del coordinador o del rector.
- Cumplir con todos los procesos y actividades evaluativas de las correspondientes áreas y asignaturas.
- Presentar oportunamente la excusa debidamente corroborada por los padres de familia en caso de imposibilidad física o técnica de presentar las responsabilidades escolares. (Trabajos, talleres, consultas, en grupo o individual, respuesta a correos, comunicación por Chat entre otras)
- Respetar la vida íntima de sus compañeros, facilitadores y directivos, al igual que los demás miembros de la comunidad educativa.
- Leer, escuchar y respetar los puntos de vista, formas de pensamiento y opiniones de los demás miembros de la comunidad educativa virtual.
- Estar dispuesto a aportar los elementos necesarios que contribuyan a la solución de las situaciones problemáticas de manera respetuosa buscando siempre la concertación y convenio, apelando a la utilización de los conductos regulares, así: facilitador con quien está relacionada la situación problema, coordinador de zona, coordinador de área, coordinador académico, Rector, Consejo Directivo.
- Cumplir cabal y puntualmente con las obligaciones inherentes a su condición de estudiante: horarios establecidos para estudio personal, la programación del calendario, secciones de conversación en línea, responsabilidades académicas y extra académicas.
- Realizar esfuerzos para mejorar cada día, actuar con sencillez ante el reconocimiento de sus logros.
- Aceptar con humildad las orientaciones, demostrando deseos de superación y actitud de cambio.
- Manejar con responsabilidad los recursos didácticos y técnicos, las ayudas educativas, el correo electrónico, las salas de Chat, las direcciones electrónicas. Respetar la propiedad intelectual, referenciando autores, evitar el plagio.
- Disponerse para recibir y solicitar respetuosa y racionalmente la información de su estado académico. Además respetar y acatar la filosofía, planes, programas, reglamentos y requisitos de la Institución y del programa en el cual está matriculado.



- Participar activamente en el diseño y desarrollo de actividades de motivación para lograr índices óptimos de permanencia escolar.
- Participar en la evaluación a facilitadores, autoevaluación institucional, promover acciones correctivas, preventivas y de mejora a fin de recibir un servicio educativo con calidad y pertinencia.
- Respetar a cada uno de los miembros de la comunidad educativa en su dignidad y respeto por sus diferencias.
- Informar a los padres de familia sobre cada uno de los eventos que la institución promueve.
- Cumplir con las fechas asignadas de nivelación respecto a logros pendientes.
- Asistir a las asesorías brindadas por parte de la institución, para ello es de obligatoria asistencia especialmente hacer el curso de inducción institucional.
- Participar en cada una de las actividades programadas sobre el respeto y conservación del patrimonio ambiental, cultural, arquitectónico y arqueológico.
- Tener un trato justo y equitativo hacia cada uno de los miembros de la comunidad educativa, para ello debe evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición social - económicas o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos.
- Tener un trato respetuoso hacia la dignidad, vida, integridad física y moral propia y la de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Informar a los directivos en caso de recibir maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros o profesores.